

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**46****ALDEA DEL FRESNO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 2010, el Presupuesto General para el ejercicio de 2010, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

En ausencia de reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

En Aldea del Fresno, a 11 de junio de 2010.—La alcaldesa, María Isabel Hernández Hernández.

(03/24.990/10)